



# Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,  
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041  
Teléfono: (0058-0212) 219.1622  
<http://www.inhr.gov.ve>  
RIF: G-20000101-1

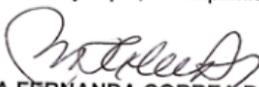
P 178 /2012

CARACAS, 10/02/2012

## CIRCULAR NORMATIVA PARA EL PAGO DE SERVICIOS

Se notifica a los usuarios de los servicios prestados por el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", las **Normas para el Pago de los Servicios** prestados por el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INH"RR"), que regirán a partir del **22/02/2012**:

- 1.- El **pago correspondiente a la tarifa del servicio** solicitado debe ser realizado mediante depósito bancario o transferencia a la cuenta corriente del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", en el Banco de Venezuela N° 0102-0132-28000869-9691
- 2.- En cuanto al **depósito bancario**, puede ser efectuado mediante:
  - Efectivo
  - Transferencia bancaria *sólo del Banco de Venezuela*
  - Cheque: en caso de cheque de bancos diferentes al Banco de Venezuela, el depósito deberá ser efectuado **al menos 5 días antes** de la entrega de la solicitud en el INH"RR".
- 3.- El depósito efectuado, **debe coincidir exactamente con la tarifa del servicio solicitado**, según Gaceta Oficial N° 39.819, de fecha 13 de diciembre del 2011. No se reintegrará remanente.
- 3.- El pago del servicio **sólo debe efectuarse cuando la solicitud este lista para ser presentada y tenga todos los recaudos requeridos.**
- 4.- la vigencia del depósito bancario es de **6 meses**. Sólo se extenderá su vigencia por razones inherentes al Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel".
- 5.- No se efectuará reintegro del depósito bancario, cuando sea **por motivos Imputables al interesado**. Por ejemplo, incumplimiento de recaudos, errores en las solicitudes.

  
DRA. MARIA FERNANDA CORREA DE ADJOUNIAN

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Gaceta Oficial N°39.543 de fecha 02/11/2010

Resolución N°186 del 02/11/2010



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Salud

